



RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, la Comisión de Selección constituida al efecto acuerda proponer la aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y esta Dirección Provincial

RESUELVE:

1. Aprobar la lista de admitidos y excluidos con indicación, en su caso, de la causa de exclusión:

LISTADO DE ADMITIDOS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07952617E	Alonso González, Roberto
11948287V	Argüello Argüello, Jesús
11938651H	Ferrero Prieto, Rocío
11950144B	Macías Laperal, Carlos
11730508W	Mano Benítez, Teresa de Jesús, de la
07836288G	Neila Ramos, María Cristina
11964612N	Peces Poyo, Jesús Ángel
45681764S	Peláez Merchán, Ana Belén
11961348Z	Pérez Gallego, María Montserrat
09306367S	Rodríguez de la Cruz, Julio César

- 2.- Conceder un plazo de **dos días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista provisional, para poder desistir del proceso, subsanar los requisitos formales del proyecto indicados en el apartado quinto 1.c) a los aspirantes relacionados en el Anexo I, o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación de Zamora; con objeto de agilizar este trámite podrá enviarse, además, por **FAX al 980 51 85 06**.

En Zamora, a 7 de marzo de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(PD Resolución 04/07/2012, apartado primero d. BOCyL 13/07/2012)

(Firma en el original)



Fdo.: Fernando J. Prada Antón



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

LISTADO DE SUBSANACIONES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO SUBSANACIÓN
07952617E	Alonso González, Roberto	Apartado quinto 1. c El proyecto presentado debe adecuarse a la extensión mínima/máxima prevista en la Resolución: El proyecto presentado tiene 9 páginas hasta la firma del mismo, excluyendo portada e índice.
07836288G	Neila Ramos, María Cristina	Apartado quinto 1. c El proyecto presentado debe adecuarse a la extensión mínima/máxima prevista en la Resolución: El proyecto presentado tiene 17 páginas, excluyendo portada e índice. El proyecto presentado debe ajustarse a los márgenes, tamaño y tipo de letra (en su totalidad) previstos en la Resolución.

